

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) SERVICIOS COTON SRL
AV. ALBARELLOS 2654 TEL: 45718786
C.P.: 1419 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 49517340

ORDEN DE COMPRA N° 463/2025
EXPEDIENTE N° 1.414.199/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 702/2025
DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.600/2025
DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 61 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1220 (1048) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar los trabajos de reparación del ascensor electro-mecánico N°1, instalado en el edificio sito en Lavalle N° 1220, C.A.B.A., sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de dos (2) meses. =====	23.038.000,00	23.038.000,00
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo total: \$ 23.038.000,00		
2	1	Contratar los trabajos de reparación del ascensor electromecánico N°2, instalado en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de dos (2) meses. =====	23.038.000,00	23.038.000,00
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 23.038.000,00		
3	1	Contratar los trabajos de reparación del ascensor electromecánico N°3, instalado en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de dos (2) meses. =====	23.848.000,00	23.848.000,00
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo total: \$ 23.848.000,00		
4	1	Contratar los trabajos de reparación del ascensor electromecánico N°4, instalado en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de dos (2) meses.	23.848.000,00	23.848.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		93.772.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
4		TRANSPORTE DE FS 1		93.772.000,00
		=====		
		Del primer al segundo mes del contrato.		
		Costo total: \$ 23.848.000,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		93.772.000,00
				NETO
		SON: PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL		
		TEL: 4379-1955/1368/1369/1262/1257		
		E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE:		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-		
		TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE		
		OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES		
		PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y		
		DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA-		
		MENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		=====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. EDUARDO G. ARROSSAGARAY DE LA INTEN-		
		DENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL.		
		TEL: 4379-1368/9 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS		
		NOTA:		
		=====		
		CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE		
		SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE		
		RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		LUGAR DE TRABAJO:		
		=====		
		INDICADO.		
		GARANTIA DE LA PRESTACION:		
		=====		
		LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS DE REPARACION DESCRIPTA TENDRA		
		UN PLAZO DE GARANTIA HASTA FINALIZAR LA PRESENTE ORDEN DE		
		COMPRA.		
		LA PRESENTE GARANTIA CUBRE EXCLUSIVAMENTE LOS COMPONENTES		
		REPARADOS, LOS CUALES, EN CASO DE FALLA, NO SERAN SOMETIDOS		
		A NUEVA REPARACION, SINO QUE SE PROCEDERA A SU REEMPLAZO.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-		
		BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME-		
		DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-		
		SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA		
		SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-		
		CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES		
		QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 030002 3 3 300000 11.3 93.772.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		




María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

ANEXO I

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. SERVICIOS COTON SRL

Calle AV. ALBAROLOS 2654 CASA

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

MELINA
DEPARTAMENTO DE
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN			
Contratar los trabajos de reparación de ascensor electromecánico N°1, instalado en el edificio sito en Lavalle N° 1220, C.A.B.A., sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, partir del mes de Noviembre de 2025 y por el término de dos (2) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
1	Del primer al segundo mes del contrato COSTO	NO APLICA	\$ 23.038.000,00.- Pesos VEINTITRES MILLONES TREINTAY OCHO MIL -

DESCRIPCIÓN			
Contratar los trabajos de reparación del ascensor electromecánico N°2, instalado en el edificio sito en Lavalle N° 1220, C.A.B.A., sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, partir del mes de Noviembre de 2025 y por el término de dos (2) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
2	Del primer al segundo mes del contrato COSTO	NO APLICA	\$ 23.038.000,00.- Pesos VEINTITRES MILLONES TREINTAY OCHO MIL -

SERVICIOS COTON S.R.L.
JUAN MANUEL DE LA TORRE
SOCIO GERENTE

USO OFICIAL

OFERTA

KARINA I. HERNANDEZ
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

APERTURAS 114

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

DESCRIPCIÓN			
Contratar los trabajos de reparación del ascensor electromecánico N°3, instalado en el edificio sito en Lavalle N° 1220, C.A.B.A., sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, partir del mes de Noviembre de 2025 y por el término de dos (2) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
3	Del primer al segundo mes del contrato COSTO	NO APLICA	\$ 23.848.000,00.- Pesos <u>VEINTITRES MILLONES</u> <u>OCHOCIENTOS CUARENTA Y</u> <u>OCHO MIL —</u>

DESCRIPCIÓN			
Contratar los trabajos de reparación del ascensor electromecánico N°4, instalado en el edificio sito en Lavalle N° 1220, C.A.B.A., sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, partir del mes de Noviembre de 2025 y por el término de dos (2) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
4	Del primer al segundo mes del contrato COSTO	NO APLICA	\$ 23.848.000,00.- Pesos <u>VEINTITRES MILLONES</u> <u>OCHOCIENTOS CUARENTA</u> <u>Y OCHO MIL.</u>

SERVICIOS COTON S.R.L.
JUAN MA JUEL U. TORRE
SOCIO GERE.

MAJANA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos... <u>93.772.000.-</u> (NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL.)
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos... _____
	ORGANISMO SOLICITANTE: INTENDENCIA DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, - TEL: 4379-1955/1368/1369/1262/1257, CORREO: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 180/25 IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).

MELINA M. LAURINA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

SERVICIOS COTÓN S.R.L.
JUAN MANUEL DE LA TORRE
SOCIO GERENTE

DE CONTRATACIONES
116

